

Los procedimientos administrativos también controlan la Navidad

Las Administraciones Públicas han de ejercer una variada serie de funciones vinculadas con la celebración de la Navidad: el control de las celebraciones y espectáculos públicos, la organización de loterías y rifas, la seguridad que han de tener las manifestaciones públicas en las calles (cabalgatas, campanadas el 31 de diciembre), el uso de petardos, el control sanitario y de calidad de los productos alimentarios típicos de estas fechas, entre otras muchas cosas.

También la Administración Pública organiza actividades sociales y recreativas, que han de estar sometidas a procedimientos administrativos: la organización de la cabalgata, el reparto de juguetes, los cortes de tráfico y un largo etcétera.

Todos estos procedimientos administrativos sirven para conocer cómo se ha celebrado la Navidad con el paso del tiempo, cuáles son los cambios que le afectan, la evolución de los precios....

